

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**84****ALCOBENDAS NÚMERO 2**

## EDICTO

Don Manuel Alejandro Sánchez Castro, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 2 de Alcobendas.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 159 de 2013, instados la procuradora doña Josefina Ruiz Ferrán, en nombre y representación de “Carglass BV”, sucursal en España, contra don Miguel Ángel Izquierdo Álvaro, en reclamación de 9.394,43 euros, en los que se ha dictado en fecha 21 de junio de 2016 sentencia en cuyo fallo es el siguiente:

*Fallo*

Estimando íntegramente la demanda interpuesta por “Carglass BV”, sucursal en España, contra don Miguel Ángel Izquierdo, y condeno al demandado a pagar a la actora la cantidad de 9.394,43 euros, así como los intereses legales de la interposición de la demanda y las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los veinte días siguientes al de su notificación y del que conocerá la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, don Miguel Ángel Izquierdo Álvaro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Alcobendas, a 14 de noviembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/42.171/16)

